

Los guantes de PROTECCIÓN PERSONAL o ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP) son productos que por Ley (Res. 896/99) deben ser probados mediante ensayos de laboratorio que acrediten ante IRAM los niveles de protección que se indican en el pictograma.

Los guantes deben tener en forma obligatoria, impresa o en etiqueta, las certificaciones, el nivel de protección que ofrece, el modelo, la trazabilidad y el nombre de la empresa.

Pictograma según aplicación.
Ej.: Riesgos mecánicos

3 2 4 4

Resistencia a la abrasión
NIVEL DE 0 A 4

Resistencia al corte por cuchilla
NIVEL DE 0 A 5

Resistencia al rasgado
NIVEL DE 0 A 4

Resistencia a la perforación
NIVEL DE 0 A 4

GAMISOL®
7115CHA-3- T9
260916A1

RIESGOS MECANICOS

3 2 4 4

SELO CONFORMIDAD NORMA
IRAM 3607

REPUBLICA ARGENTINA

Modelo y talla del guante
260916A1

Fecha de elaboración

Sello IRAM y N° de Norma

Marca de conformidad. Indica que el producto se encuentra en conformidad con las normas